

27/05/2022

### **Tío condenado por agredir sexualmente a hermanas mellizas**

Tío fue condenado como autor de los delitos de abuso sexual impropio y abuso sexual reiterado en contra de hermanas mellizas. La sentencia se conocerá el 30 de mayo a las 13 horas, vía telemática.



Cabe recordar que el acusado fue llevado a juicio oral por la Fiscal Wendoline Acuña, luego de una seria investigación que arrojó que el sujeto, entre los años 2008 y 2009, agredió sexualmente, en conjunto y en forma reiterada, a dos hermanas mellizas de 4 años de edad, mientras se encontraba bajo su cuidado.

La Fiscal indicó además que este hecho se repitió una vez también durante esos años, cuando el sujeto acompañó al baño a una de ellas mientras se encontraban en un paseo familiar.

Posteriormente, sostuvo la persecutora, este hecho se perpetró, años después cuando las niñas tenían 10 años de edad, en el contexto de una celebración familiar, a la que asistió el “tío” quien se acostó con una de ellas y volvió a agredirla dejándola paralizada.